

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 51/15 FACTUM: 2015/000994

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LICITACIÓN Y APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS a la licitación relativa al Servicio de gestión de un centro de noche de alta tolerancia ubicado en el Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes", para personas en situación de exclusión social y sin hogar.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Vocales:

-----D^a Natalia Benavides Arcos

-----D. Manuel Osuna Soto

-----D. Diego Gómez García

-----D^a Fátima Montenegro Gil

Secretaria:

-----D^a Olaya Macarro Carballar

Asisten los siguientes licitadores:

Alejandro Levín y Nicolás Torres en representación de la Fundación SAMU

Ignacio Bartolomé en representación de la Fundación RAIS

Francisco Calabozo en representación de Atención Social en Emergencias Grupo 5.

ANUNCIO DE LICITACION:

BOJA Nº 177, de 10 de septiembre de 2015.

PERFIL DEL CONTRATANTE: 10 de septiembre de 2015.

Sevilla, 13 de octubre de 2015
 HORA: 9:30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto para la admisión/exclusión de los licitadores presentados y se procede:

Código Seguro de verificación: eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==	PÁGINA	1/5



eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedidas por el Registro General de fecha 21 de septiembre del presente.

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

PROPOSICIONES PRESENTADAS

Licitador nº 1: PROVIVIENDA, el 18 de septiembre de 2015

Licitador nº 2: UTE RAIS FUNDACIÓN-ASOCIACIÓN RAIS EUSKADI , el 18 de septiembre 2015

Licitador nº 3: FUNDACIÓN SAMU, el 18 de septiembre de 2015

Licitador nº 4: EULEN SOCIOSANITARIO, S.A., el 18 de septiembre de 2015

Asimismo ha presentado su oferta por correo, con comunicación previa de remisión por correo mediante fax la siguiente empresa:

Licitador nº 5: ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS, GRUPO 5.,el 18 de septiembre 2015.

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la **Declaración responsable** a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, **se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan**, tras lo cual emitirán **INFORME** en el que **se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión** a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la **exclusión y su motivación**, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 7 de octubre de 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

Empresa	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
PROVIVIENDA	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación: eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==	PÁGINA	2/5



eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==

UTE RAIS FUNDACIÓN- ASOCIACIÓN RAIS EUSKADI	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Compromiso de constitución de la UTE en caso de resultar adjudicatario firmado por ambas entidades.</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
FUNDACIÓN SAMU	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>- Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación: eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	FECHA	04/11/2015	
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==	PÁGINA	3/5
 <p>eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==</p>				

EULEN SOCIOSANITARIO, S.A	SÍ	NO	-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones. - Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos: Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS, GRUPO 5	SÍ	NO	-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones. - Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos: Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

PROVIVIENDA
UTE RAIS FUNDACIÓN-ASOCIACIÓN RAIS EUSKADI
FUNDACIÓN SAMU
EULEN SOCIOSANITARIO, S.A.
ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS, GRUPO 5

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2

Código Seguro de verificación: eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==	PÁGINA	4/5



eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==

correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==	PÁGINA	5/5



eFk5MM0gaLQXF6EvxsHwyw==